



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente N° UNMSM-20250031132 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre resultado del concurso para contratación docente de pregrado en la modalidad presencial para estudios generales, correspondiente al semestre académico 2025-I (Segunda Convocatoria).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que "Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003258-2025-R/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2025, se aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (Segunda Convocatoria);

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000298-2025-D-FCB/UNMSM de fecha 16 de marzo de 2025, se aprueba las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE San MARCOS;

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000600-2024-D-FCB/UNMSM de fecha 14 de junio de 2024 se aprueba la reestructuración de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que mediante Informe s/n de fecha 19 de marzo de 2025 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas hace llegar al Decanato los resultados de la evaluación y tabla de calificaciones obtenidas por la postulante en cada criterio de evaluación según la Ficha de evaluación Clase Modelo (Anexo 4) y la Rúbrica para Evaluación de la Hoja de Vida Docente (Anexo 5) contenidas en las bases del concurso. Además, anexa el correo donde se hace de conocimiento a los postulantes si cuentan con el grado de Doctor o tienen registrado su grado en SUNEDU y, sobre la clase modelo; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2025;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, el informe del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Biológicas presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en fojas cinco (08) forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

2° Aprobar la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I (Segunda Convocatoria), de una (01) persona que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
1	ARRASCUE NAVARRO, KAREN ELIZABETH	LENGUAJE (EGCB24004)	DCB1-32 hrs	56

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. RUTH GARCÍA DE LA GUARDA
VICEDECANA ACADÉMICA

Dr. PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA
DECANO (e)

